

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-11199-20250211093523.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA ALCALDIA TC 21.pdf	6672381_20250211_093525.pdf	2	3 - 4
4	Providencia transferencia de crédito.pdf	6672385_20250211_093525.pdf	1	5 - 5
5	informe intervención TC 21.pdf	6672389_20250211_093525.pdf	2	6 - 7
6	Documento contable RC	6672421_20250211_093525.pdf	2	8 - 9
7	DECRETO.2023 TC 21.pdf	6672429_20250211_093525.pdf	1	10 - 10
8	CONT TC 21.2023.pdf	6672923_20250211_093526.pdf	4	11 - 14

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/11199

TIPO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA(Generado el 11-02-2025 09:35:25)

ASUNTO: TC 21/2023 POR IMPORTE DE 9.121,00 EUROS

Resguardo del documento: PROPUESTA ALCALDIA TC 21.pdf

SHA256: 3298B50DA018411527D4BDBB85DBF8C712847425DFC577EAF6AFCFB5B0EA8828

CSV: 900E55F1DF232BF37B5F Fecha de insercion : 01-09-2023 13:48:47

Resguardo del documento: Providencia transferencia de crédito.pdf

SHA256: 13D028382D2EA5AE8C680EB5B8FA09307EE0778C4C83606C5CB295BF1ACAD9FA

CSV: F84F06B8F05577506BF7 Fecha de insercion : 01-09-2023 13:49:05

Resguardo del documento: informe intervención TC 21.pdf

SHA256: 851544AC6B393CEBD6DF04737FACD6F98312DDAC9277D594F8FC1F8C8962D094

CSV: DD7D5CE69C9B7E18A074 Fecha de insercion : 01-09-2023 13:50:29

Resguardo del documento: Documento contable RC

SHA256: 7B9D49DD5D0F5E7409BD1E4ABDF042864F847F38101A98690E4F0D7B631FAB7A

CSV: E5539F80418C46A40DB2 Fecha de insercion : 01-09-2023 13:49:38

Resguardo del documento: DECRETO.2023 TC 21.pdf

SHA256: F6272DDA5E77244D62F10B6F7AF77CC6ECB8C81D8B75A1869D07DF123F0C44B0

CSV: 250B860AF9893A35E28F Fecha de insercion : 01-09-2023 13:50:37

Resguardo del documento: CONT TC 21.2023.pdf

SHA256: D6EECEE7FDE242ED987B9C44F7A4ED462B5796A0DCAA9C6A22C71B1D94AD1676



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

VIGÉSIMO PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS POR TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS PERTENECIENTES A LA MISMA ÁREA DE GASTO DEL PRESUPUESTO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA FRONTERA PARA EL EJERCICIO 2023

PROPUESTA DE LA ALCALDÍA

Conforme a lo establecido en el artículo en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera para el ejercicio 2023, esta Alcaldía propone la tramitación del **VIGÉSIMO PRIMER** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto y créditos de personal en el Presupuesto de la Corporación para 2023. Este Expediente de Modificación de Crédito se propone nivelado en Empleos y Recursos por un importe de **9.121,00 euros**.

El Expediente se justifica conforme a lo establecido en el artículo 40 del Real Decreto Legislativo 500/90, de 20 de abril, de forma que mediante la transferencia de crédito se modifica el presupuesto de gastos, sin alterar la cuantía total de mismo, imputando el importe total o parcial de un crédito a otras partidas presupuestarias con diferente vinculación jurídica.

Esta modificación de crédito viene motivada por la necesidad de aumentar el crédito de las partidas presupuestarias que recogen los gastos de seguridad Social del Plan Córdoba 15 y la aportación municipal al proyecto "ESPACIO VERDE EN EL TECHO PARKING INESPERADA"

Así, se plantean las transferencias de crédito que se indican a continuación:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	8.901,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	80,00
9200/130.00	RET. BÁSICAS	140,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9.121,00

En cuanto a las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	340,00
1720/619.53	PROY. ESPACIO VERDE EN EL TECHO PARKING INESPERADA	8.561,00
3370/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	80,00
9200/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	140,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

900E 55F1 DF23 2BF3 7B5F



(90)0E55F1DF232BF37B5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9.121,00
--	---	----------

De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa (según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/2023, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto .

firmado electrónicamente.

?

?

Código seguro de verificación (CSV):

900E 55F1 DF23 2BF3 7B5F



(90)0E55F1DF232BF37B5F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023



**ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
(Córdoba)**

PROVIDENCIA ALCALDÍA

Se formula la memoria sobre modificación del Presupuesto aprobado para el presente ejercicio mediante transferencia de crédito para que se emita informe de intervención y aprobación por la Alcaldesa de la Corporación

(firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

F84F 06B8 F055 7750 6BF7



F84F06B8F05577506BF7

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

GEX 11199/2023

INFORME DE INTERVENCIÓN

De conformidad con lo preceptuado en la Base 6 apartado 3 de Ejecución del Presupuesto del ejercicio 2023 (Modificaciones presupuestarias: transferencias de crédito) y a tenor de lo establecido en el art. 40 del R.D. 500/90, de 20 de abril, respecto del **VIGÉSIMO PRIMERO** Expediente de Modificación de Crédito por Transferencias de Crédito entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma área de gasto en el Presupuesto de la Corporación para 2023, EL Interventor de Fondos, que suscribe tiene el deber de informar:

PRIMERO.- El importe global de esta modificación presupuestaria asciende a **9.121,00 euros**. El recurso utilizado como financiación, proviene de la transferencia de créditos de otra aplicación presupuestaria perteneciente a la misma área de gasto, de forma que no se altera la cuantía total del presupuesto de gastos.

SEGUNDO. La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	8.901,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	80,00
9200/130.00	RET. BÁSICAS	140,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9.121,00

TERCERO.- En cuanto La aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	340,00
1720/619.53	PROY. ESPACIO VERDE EN EL TECHO PARKING INESPERADA	8.561,00
3370/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	80,00
9200/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	140,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9.121,00

1

Código seguro de verificación (CSV):

DD7D 5CE6 9C9B 7E18 A074



DD7D5CE69C9B7E18A074

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 01-09-2023

CUARTO.- No se acredita en el expediente la aportación municipal en el ejercicio de competencia impropia en virtud del art. 7.4 de la LRBRL al plan de empleo . Informe Gex 9782/2022 de la Secretaria General.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la Base 6.3 de Ejecución del Presupuesto, el órgano competente para la autorización de esta transferencia de crédito es la Alcaldesa ((según las delegaciones en la Junta de gobierno local aprobadas por resolución 1683/20203, entre las que no se encuentran las modificaciones presupuestarias), al tratarse de transferencias de créditos entre aplicaciones pertenecientes a la misma área de gasto

Es cuanto puedo informar.

Código seguro de verificación (CSV):



DD7D 5CE6 9C9B 7E18 A074

DD7D5CE69C9B7E18A074

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 01-09-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101	Signo 0	Número de Operación 22023010166 Número de Registro 2023/018890 Número de Expediente Número de Referencia 2023008521 Número de Aplicaciones 3 Departamento
RC Retención de Crédito para Transferencias			
PRESUPUESTO CORRIENTE			

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES) <i>(VER ANEXO APLICACIONES)</i>	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 60%;">Importe Aplicaciones (A)</td> <td style="width: 40%; text-align: right;">9.121,00 Euros</td> </tr> <tr> <td style="padding-top: 10px;">IMPORTE TOTAL (A)</td> <td style="text-align: right;">9.121,00 Euros</td> </tr> </table>	Importe Aplicaciones (A)	9.121,00 Euros	IMPORTE TOTAL (A)	9.121,00 Euros
Importe Aplicaciones (A)	9.121,00 Euros				
IMPORTE TOTAL (A)	9.121,00 Euros				
Total de la operación en letra (euros) nueve mil ciento veintiun euros					

CERTIFICO: Que para la aplicación que figura en este documento, existe saldo de crédito disponible, quedando retenido para transferencias el importe que se reseña.

NSOG0010

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9.121,00 Euros

Texto
RC TC 21/2023 GEX 11199/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad Nº Asiento 14314 Fecha 01-09-2023	
--	--

Código seguro de verificación (CSV):

E553 9F80 418C 46A4 0DB2



E5539F80418C46A40DB2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en

<http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 01-09-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 101 RC Retención de Crédito para Transferencias	Signo 0	Número de Operación 22023010166 Número de Registro 2023/018890 Número de Expediente Número de Referencia 2023008521 Número de Aplicaciones 3 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE			

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones					
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción	Importe
		1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	8.901,00
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	80,00
		9200	13000	RET. BÁSICAS	140,00
Total Aplicaciones (A)					9.121,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)					9.121,00 Euros

NSOG0010

Código seguro de verificación (CSV):



E553 9F80 418C 46A4 0DB2

E5539F80418C46A40DB2

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Interventor SANCHEZ FERNANDEZ JOSE MARIA el 01-09-2023

plg_firma_conto_firma_01



Ilustre Ayuntamiento
de
Aguilar de la Frontera

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la **Modificación de Créditos n.º 21-2023**, (GEX 11199/20223) en la modalidad de Transferencias de Crédito, en el que consta el informe de la Intervención municipal

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las bases de ejecución del vigente Presupuesto en relación con el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y los artículos 47 a 48 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de Créditos n.º 21/2023, en la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Las aplicaciones presupuestarias cuyo crédito resulta parcialmente minorado son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1630/227.00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA	8.901,00
3230/130.02	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS	80,00
9200/130.00	RET. BÁSICAS	140,00
	TOTAL PARTIDAS QUE TRANSFIEREN SU CRÉDITO	9.121,00

En cuanto aplicaciones presupuestaria cuyo crédito resulta parcialmente incrementado con la transferencia son las siguientes:

Aplicación	Concepto	Euros
1532/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	340,00
1720/619.53	PROY. ESPACIO VERDE EN EL TECHO PARKING INESPERADA	8.561,00
3370/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	80,00
9200/160.59	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL	140,00
	TOTAL PARTIDAS QUE INCREMENTAN SU CRÉDITO	9.121,00

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Lo manda y lo firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, Doña Carmen Flores Jiménez.

Por la Secretaría se toma razón, para su transcripción en el libro de resoluciones, a los efectos de garantizar su integridad y autenticidad (artículo 3.2 RD 128/2018, 16 marzo).

Fechado y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

250B 860A F989 3A35 E28F



(250)B860AF9893A35E28F

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aguilardelafrontera.es> (Validación de documentos)

Firmado por Alcaldesa FLORES JIMENEZ CARMEN el 01-09-2023

Firmado por Secretario Acctal. URBANO MORALES MIGUEL el 01-09-2023

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040	Signo 0	Número de Operación 22023010168 Número de Registro 2023/018892 Número de Expediente 1 - TC 21/2023 Número de Referencia 2023008524 Número de Aplicaciones 4 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE	TC Transferencias de Crédito Positivas		

Aplicaciones (VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)	Importe Aplicaciones (A) 9.121,00 Euros
Total de la operación en letra (euros) nueve mil ciento veintiun euros	IMPORTE TOTAL (A) 9.121,00 Euros

--	--

IMPORTE LÍQUIDO (A) 9.121,00 Euros

Texto
TC 21/2023 GEX 11199/2023,

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14316 Fecha 01-09-2023	
--	--

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 040 TC Transferencias de Crédito Positivas Signo 0	Número de Operación 22023010168 Número de Registro 2023/018892 Número de Expediente 1 - TC 21/2023 Número de Referencia 2023008524 Número de Aplicaciones 4 Departamento
PRESUPUESTO CORRIENTE		

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1532	16059	PLAN CORDOBA 15- S. SOCIAL		340,00
		1720	61953	PROY. ESPACIO VERDE EN EL TECHO PARKING INESPERADA		8.561,00
		3370	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL		80,00
		9200	16059	PLAN CORDOBA 15- S.SOCIAL		140,00
Total Aplicaciones (A)						9.121,00 Euros
IMPORTE TOTAL (A)						9.121,00 Euros

NSOG0010

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación	22023010170
PRESUPUESTO CORRIENTE				Número de Registro	2023/018893
				Número de Expediente	1 - TC 21/2023
				Número de Referencia	2023008521
				Número de Aplicaciones	3
				Departamento	
				Núm. Oper. Anulada	22023010166

Aplicaciones		(VER ANEXO APLICACIONES)	
(VER ANEXO APLICACIONES)		Importe Aplicaciones (A)	9.121,00 Euros
Total de la operación en letra (euros)		IMPORTE TOTAL (A)	9.121,00 Euros
nueve mil ciento veintiun euros			

NSOG0010	IMPORTE LÍQUIDO (A)	9.121,00 Euros
----------	----------------------------	-----------------------

Texto

RC TC 21/2023 GEX 11199/2023

Sentado en libro Diario de Contabilidad N° Asiento 14317 Fecha 01-09-2023	
--	--

CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	Clave 041	TC/	Signo 1	Número de Operación 22023010170 Número de Registro 2023/018893 Número de Expediente 1 - TC 21/2023 Número de Referencia 2023008521 Número de Aplicaciones 3 Departamento Núm. Oper. Anulada 22023010166
PRESUPUESTO CORRIENTE				

ANEXO APLICACIONES

Aplicaciones						
Año	Orgánica	Programa	Económica	Descripción		Importe
		1630	22700	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA		8.901,00
		3230	13002	OTRAS REMUNERACIONES COLEGIOS		80,00
		9200	13000	RET. BÁSICAS		140,00
					Total Aplicaciones (A)	9.121,00 Euros
					IMPORTE TOTAL (A)	9.121,00 Euros